

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA “SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS”, CELEBRADA EL DÍA 05 DE MAYO DE 2020.**

En Burgos, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, se reúne en su domicilio social el Consejo de Administración de la “Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos”, asistiendo las Señoras y Señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar sesión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19º de los Estatutos de referida Sociedad. La presente sesión, de conformidad con lo establecido en el art. 40 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, se celebra por videoconferencia a través de la aplicación telemática “Webex Meetings” asegurando la autenticidad y la conexión bilateral o plurilateral en tiempo real con imagen y sonido de los asistentes en remoto.

**Presidente del Consejo de Administración:**

- D. Lorenzo Rodríguez Pérez

**Vicepresidente:**

- D. Borja Suárez Pedrosa

**Consejeros:**

- D. David Jurado Pajares, Diputado Provincial
- D. Francisco Javier Lezcano Muñoz, Diputado Provincial
- D<sup>a</sup>. Emiliana Molero Sotillo, en representación de la Federación de Asociaciones Empresariales de Burgos (F.A.E.).
- D. Alvaro Castrillejo Peña, Alcalde de San Mamés.
- D<sup>a</sup>. Margarita Rosa Ortega Flores, Alcaldesa de Basconcillos del Tozo.
- D. David Colinas Maté, Alcalde de Roa de Duero. (Se incorpora a la sesión en el punto núm. 4 del orden del día.

**Secretario General:**

- D. José Luis M<sup>a</sup> González de Miguel

**Interventor**

- D. Ricardo Pascual Merino.

**Tesorero**

- D. José Félix Rodríguez Busto.

**Director de Sodebur:**

- D. Ricardo Pizarro Villanueva

**Coordinadora**

- D<sup>a</sup>. Lourdes Marijuán Rodríguez

Asisten, en su condición de miembros colaboradores, D<sup>a</sup> Isabel Medina Calvo, Directora de Banca Institucional, en representación de Caixabank, D. Jorge Sicilia Spuny representante de Ibercaja, D. José Vicente Orden Santamaría, Director del CEEI, D. Jorge Raúl Mújica Fernández, Director de proyectos de la Universidad Isabel I, D. Nicasio Gómez Ruiz, Diputado Provincial y D. Carlos Alonso de Linaje, Decano del Colegio de Economistas de Burgos.

No asiste a la sesión excusando su asistencia el Sr. Consejero D. José María Vicente Domingo, Secretario General de la Cámara de Comercio.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ULTIMA SESIÓN CELEBRADA EL PASADO 28 DE FEBRERO DE 2020.**

Se aprueba por unanimidad de los Sres. Consejeros presentes el Acta de la sesión anterior celebrada el pasado 28 de febrero de 2020 y que los asistentes conocen por haberseles remitido con anterioridad.

**2.- APROBACIÓN DE LAS CUENTAS 2019. FORMULACIÓN PARA LA JUNTA GENERAL**

Toma la palabra el Sr. Interventor con relación a las cuentas anuales de SODEBUR que se han remitido a los asistentes con anterioridad y se reflejan en la diapositiva que se presenta, indicando que la contabilidad de SODEBUR sigue las normas de la contabilidad privada. Las cuentas comprenden los siguientes documentos: Memoria, Pérdidas y Ganancias, Balance de situación, estado de flujos y estado de cambio de patrimonio.

Pasa a hacer un resumen que presenta en este momento, mostrando los principales gastos y su variación entre 2018 y 2019. La cuenta de pérdidas y ganancias se liquida a cero para asegurar la neutralidad fiscal.

El balance de situación de SODEBUR al cierre 2019 es bueno, con una posición de 2,2 millones de euros. Hay que destacar un punto importante del balance como es el crédito a empresas de la cuenta 542, que se refiere a la aportación de Diputación que estaba reconocida, pero en tránsito, sin haberse hecho efectiva. Ascende a 240.000 euros que se han ingresado en el 2020. Otra partida importante es la de "Crédito a

terceros" que es el importe de los microcréditos, de los préstamos que están pendientes de amortizar al 31 de diciembre, han bajado, ha habido más ingresos que gastos, en el año 2019, es decir más emprendedores que han ingresado cuotas que préstamos se han concedido en el año 2019.

El patrimonio neto se compone de las siguientes partidas: el capital social con una función de reservas por 300.000 euros y otras aportaciones de socios por un importe de 1.784.723 euros. Además, está el pasivo corriente que recoge partidas pendientes de pago con los proveedores, acreedores y administraciones públicas, principalmente.

La situación económica de SODEBUR es buena con un superávit de 1.475.239 euros, y que una vez descontados los compromisos adquiridos del 2019 dejan un superávit entorno a los 800.000€, el cual está consolidado con la Diputación y el resto de organismos dependientes.

Se incluyen las cuentas presentadas:

<u>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</u>			
Empresa: SODEBUR 2019			
Fecha: 11-02-2020			
PERIODO: 01-01-19 / 31-12-19; PERIODO N-1 : 01-01-18 / 31-12-18		EMPRESA N-1 : 0018 - SODEBUR 2018	
		<b>EJERCICIO 19</b>	<b>EJERCICIO 18</b>
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
5. Otros ingresos de explotación		256.844,84	86.001,73
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		2.995,00	0,00
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		253.849,84	86.001,73
6. Gastos de personal		-409.533,15	-379.485,24
a) Sueldos, salarios y asimilados		-318.232,97	-296.074,69
b) Cargas sociales		-91.300,18	-83.410,55
7. Otros gastos de explotación		-1.634.501,44	-9.889.499,58
a) Servicios exteriores		-1.634.434,84	-9.889.354,58
b) Tributos		-66,60	-145,00
8. Amortización del inmovilizado		-3.652,11	-3.090,42
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		1.781.974,58	10.174.748,99
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN ( 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13 )</b>		<b>-8.867,28</b>	<b>-11.324,52</b>
14. Ingresos financieros		9.238,26	11.601,47
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		9.238,26	11.601,47
b1) En empresas del grupo y asociadas		9.238,26	11.601,47
15. Gastos financieros		-370,98	-276,95
b) Por deudas con terceros		-370,98	-276,95
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO ( 14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19 )</b>		<b>8.867,28</b>	<b>11.324,52</b>

## BALANCE DE SITUACIÓN

Empresa: **SODEBUR 2019**

Fecha: 11-02-2020

PERIODO : 01-01-19 / 31-12-19; PERIODO N-1 : 01-01-18 / 31-12-18 EMPRESA N-1 : SODEBUR 2018

( Importes en Euros )

<b>ACTIVO</b>	<b>EJERCICIO 19</b>	<b>EJERCICIO 18</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	617.050,09	742.022,91
I. Inmovilizado intangible	4.167,33	3.515,53
3. Patentes, licencias, marcas y similares	1.244,71	1.244,71
203. Propiedad industrial	3.845,38	3.845,38
2803. Amortización acumulada de propiedad industrial	-2.600,67	-2.600,67
5. Aplicaciones informáticas	2.922,62	2.270,82
206. Aplicaciones informáticas	13.031,62	12.190,67
2806. Amortización acumulada de aplicaciones informáticas	-10.109,00	-9.919,85
II. Inmovilizado material	40.978,74	33.601,92
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	40.978,74	33.601,92
215. Otras instalaciones	7.872,28	7.872,28
216. Mobiliario	32.738,41	31.927,23
217. Equipos para procesos de información	37.605,61	27.577,01
219. Otro inmovilizado material	6.298,53	6.298,53
2816. Amortización acumulada de mobiliario	-18.267,68	-17.072,74
2817. Amortización acumulada de equipos para procesos de información	-24.352,48	-22.345,54
2819. Amortización acumulada de otro inmovilizado material	-915,93	-654,85
V. Inversiones financieras a largo plazo	571.904,02	704.905,46
2. Créditos a terceros	571.904,02	704.905,46
252. Créditos a largo plazo	571.904,02	704.905,46
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	1.585.791,41	3.645.101,39
V. Inversiones financieras a corto plazo	240.087,60	2.561.587,60
2. Créditos a empresas	240.000,00	2.561.500,00
542. Créditos a corto plazo	240.000,00	2.561.500,00
5. Otros activos financieros	87,60	87,60
565. Fianzas constituidas a corto plazo	87,60	87,60
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.345.703,81	1.083.513,79
1. Tesorería	1.345.703,81	1.083.513,79
570. Caja, euros	63,15	42,92
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	1.345.640,66	1.083.470,87
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>2.202.841,50</b>	<b>4.387.124,30</b>

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>EJERCICIO 19</b>	<b>EJERCICIO 18</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	2.084.833,83	1.575.008,41
A-1) Fondos propios	2.084.833,83	1.575.008,41
I. Capital	300.000,00	300.000,00
1. Capital escrutado	300.000,00	300.000,00
100. Capital social	300.000,00	300.000,00
VI. Otras aportaciones de socios	1.784.833,83	1.275.008,41
118. Aportaciones de socios o propietarios	1.784.833,83	1.275.008,41
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	118.007,67	2.812.115,89
III. Deudas a corto plazo	7.543,29	7.543,29
5. Otros pasivos financieros	7.543,29	7.543,29
560. Fianzas recibidas a corto plazo	7.543,29	7.543,29
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	110.464,38	2.804.572,60
1. Proveedores	9.192,10	30.823,98
400. Proveedores	9.192,10	30.823,98
3. Acreedores varios	68.831,34	2.738.774,70
410. Acreedores por prestaciones de servicios	68.831,34	2.738.774,70
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	32.440,94	34.973,92
4751. Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	23.568,90	26.428,02
476. Organismos de la Seguridad Social, acreedores	8.872,04	8.545,90
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2.202.841,50</b>	<b>4.387.124,30</b>

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los Sres. Consejeros presentes se adopta el siguiente ACUERDO:

**Primero**- Elevar las Cuentas anuales de SODEBUR correspondientes al ejercicio de 2019, a la Junta General para su aprobación.

**Segundo**.- Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo.

### **3.- DACION DE CUENTA DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES TÉCNICAS REALIZADAS DESDE EL ÚLTIMO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Toma la palabra el Director D. Ricardo Pizarro pasando a exponer las principales actuaciones realizadas desde el último Consejo de Administración.

Explica que durante estos dos meses últimos se ha podido migrar a **teletrabajo** fácilmente, debido a la preparación que hizo SODEBUR durante el año pasado facilitando portátil y acceso VPN a los técnicos. Asimismo, el fin de semana anterior al 30 de marzo se movieron los equipos fijos y centralita al personal administrativo. En paralelo se ha facilitado atención a través de teléfono, videollamada y presentación de documentación electrónica o en papel a través del registro de Diputación.

En materia de **energía** se ha estado elaborando el Plan de sostenibilidad energética, en el que se han identificado las principales medidas de mejora. Se están realizado los análisis de los datos de los diagnósticos energéticos de los 40 municipios y 10 empresas, se han iniciado los cálculos y debido al aislamiento se harán las visitas al final. Finalmente se ha apoyado técnicamente en la gestión de la prórroga del suministro eléctrico de la Diputación.

**Industria e Inversiones:** se han realizado consultas a todos los municipios en relación a las medidas fiscales y económicas que están considerando aplicar por el COVID 19. También se han estudiado las ayudas desde el resto de Administraciones, y se ha dado informaciones y boletines a las empresas del mundo rural con todas las medidas que se van publicando.

**Plan Estratégico Burgos Rural 15-20:** Durante la primera quincena de marzo se mantuvieron las reuniones anuales. Desde el Decreto del estado de alarma estas se han paralizado. Por otro lado, se iniciaron una serie de reuniones telemáticas con los agentes de la provincia para desarrollar las acciones de recuperación económica COVID 19 a lo largo de este año. Esto unido al hecho del inicio de la elaboración del Plan Estratégico 2021-2025, justifica el cierre del Plan 15-20 ante esta situación excepcional del COVID19 para iniciar el PEBUR 21-25 al inicio del año que viene. Plan Estratégico que se vertebrará en tres ejes: Sostenibilidad, Repoblación y reactivación económica después del COVID.

**Cooperación Institucional.** Se ha continuado el trabajo internacional telemáticamente. Se han mantenido reuniones transnacionales de los proyectos P-Iris e

Interventures. Asimismo, cabe destacar que el proyecto InnovAHA, en el que se colabora con la Universidad Isabel I con otros 6 socios, ha pasado el primer corte del SUDOE 4ª Convocatoria. Este proyecto va destinado a favorecer el envejecimiento activo y saludable en la población rural.

Finalmente en **Turismo**, se destacan dos actuaciones: Consultoría de marketing digital on-line, que ha tenido una gran acogida y aprovecha el parón actual para formar a las empresas de turismo para que sean más competitivas cuando se reinicie la actividad.

Creación de la oficina de captación de producciones audiovisuales en Burgos, (Film Commission) para aunar esfuerzos y potenciar el turismo audiovisual, elaborando un convenio de Colaboración con la ciudad a través de Promueve Burgos. Presupuesto al 50% de 35.000€.

En este momento siendo las 10.15 horas se incorpora a la sesión el Sr. Consejero D. David Colinas Maté.

#### **4.- CONVENIO 2018 Y 2019 ADRI RIBERA: REINTEGRO 2018. LIQUIDACIÓN 2019**

En relación al reintegro del Convenio 2018, toma la palabra el Presidente del Consejo de Administración, D. Lorenzo Rodríguez Pérez, dando cuenta a los asistentes que, por parte de la Asociación de Desarrollo Rural ADRI Ribera del Duero y en relación con el tema del recurso interpuesto por el ADRI Ribera a SODEBUR, que ya se ha tratado en el Consejo de Administración del 28 de febrero de 2020 y que los asistentes conocen, se ha recibido el ingreso requerido por parte del ADRI por importe de 25.711,32 euros, según se les había indicado. Asimismo, el ADRI presentó un recurso de reposición del que se dará cuenta en el siguiente punto.

Con relación a la liquidación del convenio 2019 del ADRI Ribera, se ha procedido a descontar los 32.935,17 euros de las donaciones por ellos recibidas de Ayuntamientos y Asociaciones de los proyectos que les subvencionó SODEBUR, resultando la liquidación a su favor de 62.964,13 euros que le han sido ingresados el 07 de abril de 2020.

El Consejo de Administración se da por enterado.

#### **5.- RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR ADRI RIBERA.**

El Presidente da la palabra al Sr. Secretario quien da cuenta del informe por él emitido al recurso de reposición formulado por el ADRI Ribera contra el acuerdo del Consejo del pasado 28 de febrero, informe que ya conocen los Sres. Consejeros pues se ha adjuntado con la convocatoria. En resumen, indica que el ADRI ha efectuado el reintegro de la cantidad que se le reclamaba, de la que procede devolverles 117 €.

Sometido el asunto a votación, el Consejo de Administración, de conformidad con el informe emitido por el Sr. Secretario de fecha 24 de abril de 2020, aprobó por unanimidad el siguiente Acuerdo:

**Primero.-** Admitir a trámite el recurso de reposición interpuesto por D. Jesús Ontoria Briones, Presidente de la Asociación de Desarrollo Rural e Integral de la Ribera del Duero Burgalesa, contra el Acuerdo del Consejo de Administración de Sodebur de fecha 28 de Febrero de 2020.

**Segundo.-** Estimar parcialmente el recurso de reposición interpuesto, en cuanto a la reclamación primera y, en consecuencia, abonar al ADRIRDB la cantidad de 117,01 euros en concepto de diferencia entre la cantidad reintegrada y la efectivamente debida al haberse comprobado la aplicación efectiva de dicho importe al Programa Cultural 2018, por los conceptos de cartelería y sellos.

**Tercero.-** Desestimar el recurso de reposición interpuesto, en cuanto a la reclamación segunda, por no efectuar ningún razonamiento que desvirtúe la motivación jurídica del Acuerdo recurrido conforme al informe de esta Secretaría General de fecha 27 de Febrero de 2020 y que se reitera a los efectos de fundamentación jurídica de la desestimación, en los términos del apartado tercero del acuerdo de 28 de Febrero de 2020, es decir que los convenios han sido el cauce jurídico para la “utilización instrumental e indebida de la subvención concedida para la obtención de un fondo de reserva del ADRIRDB, ajeno a la finalidad de dicha subvención así como en el incumplimiento de las obligación del Convenio referidas a la puesta en conocimiento en la fase de justificación, d cuantas aportaciones económicas distintas a la subvención de SODEBUR, se hubieren destinado a la financiación de los Programas subvencionados y por último, a la vista a la imposición de condiciones contrarias al convenio suscrito con SODEBUR a las Entidades y /o Asociaciones destinatarias de las actividades subvencionadas, opuestas al carácter abierto y en modo alguno excluyente de la subvención. Y ello con causa en los artículos 30.4 y 37.1.c) f) y g) de la Le 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones y en base a los motivos como queda dicho, que se contienen en las consideraciones jurídicas del informe de fecha 27 de Febrero de 2020”.

**Cuarto.-** Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo

#### **6.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE DESARROLLO LOCAL A MANCOMUNIDADES Y AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE BURGOS 2019 .**

Toma la palabra el Sr. Presidente del Consejo de Administración de SODEBUR, exponiendo que la Convocatoria de referencia se publicó en noviembre de 2019, e iba dirigida al objeto que se indica con un presupuesto de 400.000 euros. La convocatoria ha **tenido gran aceptación** recibándose 37 proyectos. Los cuales se presentan valorados en la siguiente tabla.

En relación a lo expuesto, toma la palabra D. Ricardo Pizarro Director de SODEBUR, en primer lugar se disculpa porque el documento electrónico remitido en relación a la valoración de los proyectos es excesivamente detallado, pero se quería dar la información completa a todos.

PROPUESTA RESOLUCIÓN C.A. CONVOCATORIA PROYECTOS AGRUPACIONES Y MANCOMUNIDADES 2020					
Orden concesión propuesta	MANCOMUNIDAD/Agrupación	ACTIVIDAD	COSTE	Puntos Totales TOTAL	SUBVENCIÓN PROPUESTA
1	AGRUP. SUSINOS PÁRAMO, MANCILES y TOBAR	Proyecto de colaboración para instalación de una torre de telecomunicaciones y equipos de transporte de señal para conexión a internet	28.359,50 €	8,75	19.851,65 €
2	AGRUP. RABANERA, PINILLA BARRUECOS, LA GALLEGA Y MAMOLAR	Dotación servicio internet mediante infraestructura de radiofrecuencia	40.000,00 €	8,75	28.000,00 €
3	AGRUP. COVARRUBIAS, Retuerta, Merindad de Sotoscueva, (Cornejo)	Preparación huertos sostenibles, y formación para poder trabajar en el mismo	57.143,00 €	8,75	40.000,10 €
4	AGRUP. VALDEANDE,( Tubilla Lago, Villabilla Gumieri, Santa Mª Mercadillo)	Instalación de columnas para servicio de internet y telefonía fija	14.800,00 €	8,5	10.360,00 €
5	AGRUP. MIRAVECHE, Busto de Bureva, Partido Sierra en Tobalina	Plan de comunicación de los municipios a través de señalización de Vía ferrata-piscina adecuación-Conexión sendas organización de curso en escuelas de tiempo libre y ayudas para asociaciones	61.000,00 €	8	40.000,00 €
6	AGRUP. MAMBRILLAS DE LARA, Los Ausines, Campolara, Mambriillas de Lara, Torrelara, Villoruebo	Atención personalizada control de la salud, talleres y actividades, asistencia y compañía	10.000,00 €	8	7.000,00 €
7	AGRUP. ARCOS DE LA LLANA, Villariego, Villagonzalo Pedernales	Ampliar rutas transporte intermunicipal, Burgos.Villariego.Pedernales.Arcos.Burgos	34.512,00 €	7,75	24.168,40 €
8	AGRUP. QUINTANAR, CANICOSA, REGUMIEL	Proyecto agrupado para Apertura Guardería	30.000,00 €	7	21.000,00 €
9	AGRUP. LLANO DE BUREBA, Rojas y Poza de la Sal	Conservación y mejora del camino agrícola entre los tres municipios	52.000,00 €	6,75	36.400,00 €
10	MANC. ENCUENTRO DE CAMINOS	Olimpiadas burgalesas rurales y talleres educativos(juegos tradicionales, artesanía nicho empresarial,	57.421,23 €	6,75	40.000,00 €
11	AGRUP. PRADOLUENGO, Salas de los Infantes, Ibeas de Juarros)	Espacio coworking - proyecto COOMUNAL	48.030,00 €	6,75	33.621,00 €
12	AGRUP. BERZOSA, FUENTEBUREBALA VID DE BUREBA	Charlas "Huertos familiares", plagas, hoteles para insectos, cajas nido para rapaces	1.000,00 €	6,5	700,00 €
13	AGR. SARGENTES DE LA LORA, Tubilla del agua, Valle de Sedadno, Los altos	Territorio Neolítico/Puesta en marcha I fase divulgación territorio yacimientos y dolmenes neolíticos(página web, señalización y acceso a domenes. Cursos de formadores turísticos y elaboración guía de	15.000,00 €	6,5	10.600,00 €
14	MANC. LAS LOMAS (Carrías, Belorado, Bañuelos de Bureba, Quintanilla San García)	Mantenimiento de la red y gestión del suministro del agua hasta los depósitos de sus redes municipales.	10.000,00 €	6,25	7.000,00 €
15	MANC. ALTA SIERRA DE PINARES	El futuro de la gente con pasado" Acciones de formación culturales y deportivas integradas y dirigidas a generar oportunidades y relaciones sociales intergeneracionales	40.000,00 €	6	19.638,12 €
16	AGRUPC. IGLESIAS, TAMARÓN Y VILLALDEMIRO	Proyecto de colaboración dirigido al ahorro energético en edificios públicos.	38.617,07 €	6	18.724,04 €
17	MANC. ODRÁ PISUERGA(Melgar, Padilla de Abajo, Padilla de Arriba, Palacios de Riopisuerga, Sasamón y Villasandino)	Plan de Educación medioambiental a través de talleres formativos, reciclado, distribución de botellas, catálogo de árboles singulares(Soy de Páramos, Somos sostenibles)	30.500,00 €	6	14.653,59 €
18	AGRUP. ESPINOSA DE LOS MONTEROS, Merindad de Sotoscueva, Merindad de Montija	Instalación fotovoltaica en el Colegio Público con alumnos de infantes y primaria comunes a los municipios agrupados al objeto de poder optimizar este recurso común	58.544,26 €	6	28.493,10 €
					400.000,00 €

En relación con esta tabla, hay 4 proyectos que tienen idéntica puntuación de 6 puntos en la lista final de propuesta de aprobación. En base a ello, se propone, repartir el presupuesto que queda y prorratearlo entre estos cuatro proyectos de acuerdo a la tabla. Se propone también ampliar los plazos establecidos del 30 de septiembre de 2020 al 13 de noviembre de 2020 para la ejecución de los proyectos y del 15 de octubre al 30 de noviembre de 2020, para la justificación, para poder enmarcar el cierre de la convocatoria en el año.

El Presidente del Consejo da la palabra a los asistentes. Toma la palabra el Sr. Interventor preguntando acerca de cuál es el criterio conforme a las BASES cuando se produce un empate en las puntuaciones, ya que la propuesta que se trae al Consejo no está seguro que sea la más correcta. Por su parte el Sr. Secretario indica que, en caso de empate, el criterio a tomar en consideración no debería ser otro que deshacer el mismo tomando como referencia la puntuación obtenida, de mayor a menor, en los propios criterios de la convocatoria.

Tras varias intervenciones de los miembros del Consejo, el Presidente hace la siguiente propuesta:

**Primero.** Aprobar los 14 primeros proyectos que se indican en la tabla adjunta con la puntuación y el presupuesto correspondiente.

**Segundo.** Dejar sobre la mesa los cuatro proyectos empatados en puntuación de 6 para el próximo Consejo, con el objeto de traer al mismo una propuesta aplicando el criterio expresado por el Sr. Secretario.

**Tercero.-** Atendiendo a las singulares circunstancias que concurren con ocasión de la presente situación de pandemia y declaración del estado de alarma por Real Decreto 460/2020, de 14 de marzo, se amplían tanto el plazo de justificación de la presente convocatoria de subvenciones del 30 de septiembre al 13 de noviembre de 2020, como el plazo de justificación del 15 de octubre al 30 de noviembre de 2020.

**Cuarto.** Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo

Sometida dicha propuesta a votación, resultó aprobada por mayoría, con la abstención de los Sres. D. David Jurado Pajares y D. Francisco Javier Lezcano Muñoz y el voto favorable de los restantes Sres. Consejeros presentes.

## **7. REFORMULACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE SODEBUR EN BASE AL ESTADO DE ALARMA.**

Toma la palabra el Director explicando las acciones realizadas desde que se decretó el estado de alarma. Con relación a las mismas, en la misma semana que se decretó el estado de alarma, se resolvió suspender los pagos de amortización e intereses de los microcréditos y hacer una liquidación parcial de las subvenciones para la contratación de trabajadores, con el objetivo de facilitar liquidez a empresas y autónomos.

Desde entonces se han tenido una serie de reuniones técnicas tanto con los distintos agentes de la provincia como de fuera, para redirigir las acciones de SODEBUR a la nueva situación. Se han tenido reuniones y conversaciones técnicas con las Asociaciones de Desarrollo Rural, FAE, Cámara, Federación de Hostelería, Colegio de Economistas, sindicatos y con la RED nacional de organismos de desarrollo.

En base a todo lo anterior se han recibido diversas propuestas principalmente en 5 líneas:

1. Fomentar la exención de la fiscalidad local.
2. Potenciar los sistemas de financiación.
3. Capacitación y promoción, especialmente on-line.
4. Potenciación de la contratación local.
5. Ayudas de información, gestión y económicas a empresas y autónomos COVID 19

Se desglosan en el cuadro adjunto de revisión de la planificación de las actividades del año que se envió con anterioridad al Consejo. Se recogen en verde las acciones de recuperación económica enmarcadas en las líneas anteriores. Se explica el desarrollo de estas:

- 1.- **Fiscalidad Local**: Esta medida es una competencia propia de los Ayuntamientos.
- 2.- **Sistemas de financiación**: Se propone adaptar el sistema de microcréditos a la situación actual. Para ello se propone establecer un tipo de interés 0%, ampliar la dotación del circulante hasta 25.000 € y establecer una partida para este año de 360.000€.
- 3.- **Capacitación y promoción TIC**: Se propone un ambicioso programa de capacitación y promoción on-line donde se desarrollarán medidas como consultoría digital para empresas turísticas, plataforma comercio, coaching estrategia empresarial y ayudas a la promoción TIC de las empresas, haciendo un total de 400.000€
4. **Potenciación de la contratación local**. Se propone introducir cláusulas sociales que favorezcan la contratación local, desarrollo de una campaña de promoción de Burgos dentro y fuera de la provincia y el desarrollo de una línea de ayudas que fomente el mantenimiento y las nuevas contrataciones por parte del sector empresarial. Para este epígrafe se destinarán 600.000€
5. **Ayudas de información y gestión de ayudas empresas y autónomos COVID 19**. Se proponen tres acciones principales: Oficinas de información ayudas ante el COVID 19, Cheques COVID 19 para el pago de gastos fijos durante el estado de alarma y proyectos de diversificación y adaptación de colectivos y empresas ante el COVID 19. Para ello se está valorando colaborar con las Asociaciones de Desarrollo Rural.

Esta reformulación de actividades supondría una ampliación de 600.000 euros en el presupuesto además de la reducción de otras partidas. Destinando 1,9 m€ a acciones

de recuperación. La ampliación del presupuesto deberá ser aprobada por la Diputación. Asimismo, en la replanificación aparecen en rojo las actividades que desaparecen o reducen su presupuesto. Finalmente habrá que tener en cuenta el carácter cambiante de la situación. Por lo que es posible que estas partidas haya que modificarlas o ampliarlas en el transcurso de los acontecimientos si hay disponibilidad de la Diputación.

El Presidente da la palabra a los asistentes.

D<sup>a</sup> Emiliana Molero indica que, en las propuestas que ellos realizaron, representaban a la Federación de Hostelería y a la Federación de Empresarios de Comercio. Y no se ha mencionado a la Federación de Empresarios de Comercio.

Para FAE, continúa D<sup>a</sup>. Emiliana Molero, son prioritarias las empresas y el empleo. Y es especialmente prioritario asegurar el mantenimiento. Por otro lado, estamos en una situación única para hacer proyectos de provincia donde se integre a todos, también a la ciudad de Burgos, Miranda y Aranda. Desde FAE también se destaca la importancia del turismo interior en esta nueva situación, así como la importancia de la digitalización y de la llegada de la fibra óptica a las empresas rurales. Desde la oficina de transformación digital pueden contribuir a la formación. Asimismo propone que se eleve el techo de gasto de los Ayuntamientos. Finalmente, indica su preocupación por la inclusión de cláusulas en los contratos que no puedan cumplir las empresas burgalesas y se contraten a las de fuera.

La Consejera D<sup>a</sup>. Margarita Ortega Rosa Flores interviene indicando que, se tenga en cuenta a todos los ayuntamientos pequeños que no tienen medios de conexión por internet que son muchos.

Manifiesta por su parte el Sr. Secretario que, en su opinión, el concepto de cláusula social al que se refieren, no está bien empleado y genera confusión; las cláusulas sociales van dirigidas a incluir aspectos de política social en los procesos de contratación pública y favorecer el empleo a personas en riesgo de exclusión social para favorecer su incorporación al mercado socio-laboral, no es en el sentido que se ha expresado, habría que utilizar otra definición.

Indica el Director que seguramente no ha utilizado el término más adecuado, razón por la que sería mejor describirlas como cláusulas medioambientales que potencien el km 0 y la contratación de las empresas locales.

Toma la palabra el Sr. Director del CEEI, D. José Vicente Orden, indicando que parece ser que el turismo rural va a tener una oportunidad, por lo que se podría ayudar a diseñar protocolos para atraer al turista y tranquilizarle, además, para que en pueblos pequeños no vean con recelo al que viene de fuera y volver a ganar la confianza. Desarrollar nuevos productos orientados a nuevas necesidades

Toma la palabra D. David Jurado explicando que, a su entender y con todo el respeto, la información llegó tarde y deberían haberla tenido antes para poder valorarla. No considera que sea concreta, son ideas que se deberían haber concretado en bases en este momento. Desde su punto de vista hay poco presupuesto, y que es un

planteamiento erróneo el que no se planifique a la vez que las acciones de la Diputación. Asimismo pide celeridad para la concreción y puesta en marcha de estas medidas.

El Presidente indica que no se trabaja independientemente de la Diputación sino en coordinación con ella. Pero SODEBUR debe trabajar en su ámbito de actuación que es el económico, y por eso se han tomado decisiones y se ha trabajado en la modificación del presupuesto, lo que ha sido complejo. Son actividades en las que se están trabajando. Pide disculpas por haber enviado tarde la documentación. Pero como se ha dicho, se han tenido reuniones con los diversos agentes hasta el último día y no ha sido posible hacerlo con más celeridad.

Dº. Emiliana Molero indica que la mesa del dialogo social de la Diputación ha mantenido ya numerosas reuniones con relación al tema y estas medidas también se trataron. La última reunión se tuvo el día anterior a la celebración de este Consejo. Desde FAE son partidarios de trabajar en lo que ya tenemos y generar liquidez y mantenimiento del empleo.

El Sr. Secretario indica que no es necesaria una votación, y que cada una de las convocatorias de subvenciones desarrolladas se irán trayendo al Consejo para su aprobación.

El Consejo se da por enterado.

## **8.- PREVISIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES PARA EL PRÓXIMO MES**

Toma la palabra el Director de SODEDUR, D. Ricardo Pizarro indicando las principales actuaciones previstas para el próximo mes de mayo:

- a. Poner en práctica las medidas que se han planteado para hacer frente a la situación actual
- b. Lanzamiento de la redacción del nuevo PEBUR: sostenibilidad, repoblación rural y recuperación económica
- c. Reunión del Rural SMS proyecto europeo que fomenta el emprendimiento rural.

El Consejo se da por enterado.

## **9. PROPUESTA DE DOTACIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRONICO**

Toma la palabra el Director, indicando que se propone disponer de una tarjeta prepago monedero electrónico para pequeños pagos, como por ejemplo reservas de viaje, campañas on line, redes sociales, pagos electrónicos a la Administración. Dicha tarjeta se asociaría al personal administrativo con 2.000 euros y aplicando las normas de la caja de anticipo fijo que ya tiene SODEBUR.

D. David Jurado se interesa por saber quién va a ser el habilitado.

Responde el Director que será la Técnica de Administración D<sup>a</sup>. Esther Pellejero.

La representante de Caixa-Bank recuerda a los asistentes que, las tarjetas deberían ser con un titular y solo lo podría utilizar esa persona.

El Director indica que, efectivamente, que la tarjeta será a nombre de la titular indicada.

Sometido el asunto a votación el Consejo de Administración aprueba por unanimidad el siguiente ACUERDO:

**Primero.**- Dotación de una tarjeta para pagos electrónicos menores asociada a un titular Técnico con un límite de hasta 2.000 euros.

**Segundo.**- Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo.

#### **10.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DEL PRESIDENTE.**

Toma la palabra el Sr. Director dando cuenta de dos resoluciones del Presidente:

1.- Para facilitar liquidez a las empresas a través de la suspensión de cuotas de amortización e intereses de los microcréditos a lo largo de este año. Y la liquidación parcial de las subvenciones de contratación.

2. En materia laboral, para el teletrabajo del equipo de SODEBUR durante la crisis sanitaria.

El Consejo se da por enterado.

#### **11.- ASUNTOS DE URGENCIA**

Toma la palabra el Sr. Presidente, con relación al programa 5 Información y gestión de ayudas a empresas y autónomos COVID 19. Inicialmente se había considerado su desarrollo en colaboración con las Asociaciones de Desarrollo Rural. Para ello se tuvo una reunión con los Presidentes de las ADRs el pasado 8 de abril. En la que los Presidentes valoraron positivamente la propuesta de que en el convenio de este año se destinará el 25% a las oficinas de información y gestión de ayudas COVID 19 y el 75% se destinará a dar liquidez a las empresas, autónomos y colectivos. Y así quedo **recogido en el acta que se hizo de la reunión, acordando el inicio de las acciones técnicas** para el desarrollo técnico de las mismas, sin perjuicio de que se tuviera que aprobar por sus Juntas Directivas y el Consejo de Administración de SODEBUR.

Tras iniciar las reuniones técnicas con los gerentes, estos no compartían el criterio y proponían dedicar el 70% del convenio a proyectos propios desarrollados por sus equipos técnicos y justificados mayoritariamente con horas hombre y el 30% a ayudas a empresas, solicitando que SODEBUR pusiera más dinero para las ayudas. La propuesta inicial de SODEBUR nace después de haber escuchado a todos los agentes detallados anteriormente. Y la partida presupuestaria para subvencionar es de SODEBUR. No es una cuota o un derecho que puedan decidir estas asociaciones. Siendo estas soberanas para decidir si aceptan o rechazan la subvención por quien establece las condiciones.

En base a todo lo anterior el 30 de abril se recibió una carta firmada por todos los Presidentes solicitando lo ya pedido por los Gerentes.

En base a todo a lo anterior hay distintas deliberaciones por parte de los miembros del Consejo entre las que cabe destacar:

- El Sr. Lezcano y el Sr. Jurado consideran que se les debería exigir que el 100% se dedique a dar liquidez a empresas y autónomos. Asimismo, consideran que se debería auditar si algunos de los técnicos están recibiendo complementos retributivos en diversas formas por la justificación de estas horas hombre.
- La Sra. Molero se reafirma en la propuesta inicial del 75% para empresas y autónomos y el 25% para que desarrollen la oficina de información.
- El Sr. Suarez propone mantener las condiciones propuestas el 8 de abril.

Asimismo, se observa por parte del Director la importancia de que técnicamente haya voluntad y lealtad en el desarrollo de los programas por todos los gerentes, ya que se pudiera dar el caso que alguno quisiera obstruir el desarrollo de los mismos.

Finalmente se formula la siguiente propuesta:

**Primero-** Mantener la propuesta del 8 de abril para las siete Asociaciones de Desarrollo Rural, en la que el convenio para este año se materializaría con el 75% para empresas, autónomos y colectivos y el 25% para las oficinas de información de ayudas COVID 19. En caso de que no se acepte por alguno de ellos se buscarían otras formas para el desarrollo de las acciones.

**Segundo-** Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo

Sometida dicha propuesta a votación, resultó aprobada por mayoría, con la abstención de los Sres. D. David Jurado Pajares y D. Francisco Javier Lezcano Muñoz y el voto favorable de los restantes Sres. Consejeros presentes.

Seguidamente el Sr. Lezcano se interesa sobre cómo quedó el reparto ante la petición de ASOPIVA en la reunión del 13 de enero, ya que hubo polémica entre las Asociaciones de Desarrollo Rural al pedir esta más dinero por tener actualmente más

habitantes. Toma la palabra el Sr. Rodríguez, Presidente del Consejo, explicando que la situación inicial era aportar 95.900 euros para los ADRs que están solo en nuestra provincia; en la reunión con los Presidentes se acordó que 900 euros de cada uno de estos últimos se destinarían a ASOPIVA. Luego los gerentes también quisieron modificar el acuerdo y causaron discusiones, pero hay que entender que se debe ser consecuente con los acuerdos de los Presidentes.

En este momento, siendo las 12.00 horas el Presidente se ausenta y asume la Presidencia el Sr. Vicepresidente D. Borja Suarez

## 10. RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra D. David Jurado haciendo el ruego de que en próximas sesiones se traigan los expedientes correctamente informados y se dé la información con el tiempo suficiente para que los miembros del Consejo puedan tener el tiempo necesario para poderlo estudiar, tanto en el tema de la línea de subvenciones como en el resto de los temas.

D. Borja Suárez acepta el ruego y se intentará para la próxima vez, aunque dadas las circunstancias de urgencia económica y social es bastante complicado realizar todo con el tiempo que nos gustaría

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12 horas y diez minutos del día arriba indicado, el Sr. Presidente levanta la sesión, agradeciendo a todos los asistentes su presencia y extendiéndose de ella la presente Acta que, en prueba de conformidad firma conmigo, el Secretario General, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento, extendido en el presente folio y en los catorce anteriores, todos ellos útiles por su anverso y reverso, y autorizados con mi rúbrica y el sello de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos.

EL PRESIDENTE,

Fdo.- Lorenzo Rodríguez Pérez



EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.- José Luis M<sup>a</sup> González de Miguel.

